

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

AGENCIA DE PUBLICIDAD GENTEDEMENTE S.A.

Por la competencia atribuida en la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la Ley de Compañías establecido en la Sección VI ordinal 9 en los Art. 274 y Art. 279, en concordancia con el Art. 231 de su numeral 2; en mi calidad de Comisario de la empresa **AGENCIA DE PUBLICIDAD GENTEDEMENTE S.A.**, doy a conocer que se han revisado los ESTADOS DE SITUACION y de RESULTADOS al 31 de Diciembre del año 2018

Se consideró como aspecto fundamental, que en la presente revisión de la elaboración de los Estados Financieros del Ejercicio 2018 exista una razonabilidad pertinente en las cifras por el efecto financiero generado por la aplicación del **Sistema de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**.

Con este antecedente, la presente revisión incluyó en base a pruebas selectivas de evidencias que soporten las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así como la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; el cumplimiento de las disposiciones legales, sobre la **razonabilidad** de la presentación de los Estados Financieros.

Por lo que considero que la presente revisión sustenta una base consistente que me permite opinar que los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018 expresan de forma **pertinente** la situación financiera de la empresa **AGENCIA DE PUBLICIDAD GENTEDEMENTE S.A.** de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 01 RO N° 309 del 10/07/2006; Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 18/09/1992 con RO N° 44 del 13/10/1992 y la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20/11/2008 debo indicar lo siguiente:

1. DE LAS RESOLUCIONES

De acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías se establece que: Revisadas las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas y Juntas del Directorio, es mi opinión considerar que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

En cumplimiento de las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realizó el diagnóstico al Sistema de Control Interno de la empresa; para evaluarlo tal como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

3. DE LOS REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

AGENCIA DE PUBLICIDAD GENTEDEMENTE S.A.

Por la competencia atribuida en la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la Ley de Compañías establecido en la Sección VI ordinal 9 en los Art. 274 y Art. 279, en concordancia con el Art. 231 de su numeral 2; en mi calidad de Comisario de la empresa **AGENCIA DE PUBLICIDAD GENTEDEMENTE S.A.**, doy a conocer que se han revisado los ESTADOS DE SITUACION y de RESULTADOS al 31 de Diciembre del año 2018

Se consideró como aspecto fundamental, que en la presente revisión de la elaboración de los Estados Financieros del Ejercicio 2018 exista una razonabilidad pertinente en las cifras por el efecto financiero generado por la aplicación del **Sistema de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**.

Con este antecedente, la presente revisión incluyó en base a pruebas selectivas de evidencias que soporten las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así como la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; el cumplimiento de las disposiciones legales, sobre la **razonabilidad** de la presentación de los Estados Financieros.

Por lo que considero que la presente revisión sustenta una base consistente que me permite opinar que los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018 expresan de forma **pertinente** la situación financiera de la empresa **AGENCIA DE PUBLICIDAD GENTEDEMENTE S.A.** de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 01 RO N° 309 del 10/07/2006; Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 18/09/1992 con RO N° 44 del 13/10/1992 y la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20/11/2008 debo indicar lo siguiente:

1. DE LAS RESOLUCIONES

De acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías se establece que: Revisadas las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas y Juntas del Directorio, es mi opinión considerar que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

En cumplimiento de las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realizó el diagnóstico al Sistema de Control Interno de la empresa; para evaluarlo tal como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

3. DE LOS REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Una compilación de los componentes principales del Estado de Situación de la empresa por el Ejercicio que terminó al 31 de diciembre del año 2018, es la siguiente:

ACTIVOS CORRIENTES	5.007,21
ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00
PASIVOS CORRIENTES	946,22
PASIVOS NO CORRIENTES	0,00
PATRIMONIO	4.060,99

Se han conciliado debidamente los registros contables por lo que no se identifica una variación importante que deba ser revelada.

En cuanto al Estado de Resultados del Ejercicio 2018 al 31 de Diciembre y relacionado con el Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2017 de forma sucinta es como sigue:

CUENTA	2018	2017	VARIACION
INGRESOS	76.787,81	47.125,39	29.662,42
COSTOS Y GASTOS	74.260,06	44.734,21	29.525,85
UTIL .DEL EJERCICIO	2.527,75	2.390,78	136,97

En el ejercicio 2018 indicado a continuación y de manera comparativa con el valor del ejercicio 2017; el valor del impuesto a la renta de igual forma se calculo aplicando la metodología del SRI; De igual forma las utilidades y participaciones fue el siguiente:

GRUPO	2018	2017	VARIACION
PART. TRABAJADOR.	379,16	358,62	20,54
IMPUESTO RENTA	472,69	447,08	25,61

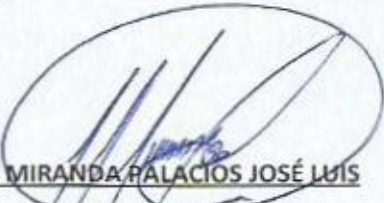
La Administración cumplió con sus obligaciones, como agente de retención y de percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado como se lo ha constatado en las respectivas declaraciones mensuales.

Los Estados Financieros de la **Revisión** a continuación:

Es mi opinión:

Que el Estado de Situación y de Resultados del Ejercicio 2018, **presentan razonablemente**, en todos los aspectos la verdadera situación financiera de la empresa **AGENCIA DE PUBLICIDAD GENTEDEMENTE S.A.** de conformidad con lo que dispone Ley de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación y de Resultados de la empresa **AGENCIA DE PUBLICIDAD GENTEDEMENTE S.A.** al 31 de diciembre del 2018.



Ing. MIRANDA PALACIOS JOSÉ LUIS
130919420-5
COMISARIO